

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 03 AGO. 2026

Res. H N.º 1047-26-

EXP. N.º 184/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Fernanda María Florencia ORTIZ, Subresponsable de Supervisión - Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación No Docente, para cubrir gastos de la carrera de Posgrado "**Especialización en Administración y Contabilidad Pública**", dictada en forma virtual por la Universidad Nacional de Rosario; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**, aconseja mediante Despacho N.º 021/26 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CIENT MIL CON 00/100 (\$100.000,00)**, en conceptos de gastos de arancelamiento de la Especialización en Administración y Contabilidad Pública, con imputación al **Fondo de Capacitación PAU (S.S. Unidad 027.004.011)**;

QUE el CONSEJO DIRECTIVO en sesión ordinaria del día 06/07/26, aprobó el Despacho N.º 021/26 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE la Lic. ORTIZ presenta la constancia de alumna regular de la carrera de posgrado y la Factura "C" N.º 00007-00008405 de la Asociación Cooperadora Facultad de Cs. Económica y Estadísticas UNR-UVT, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

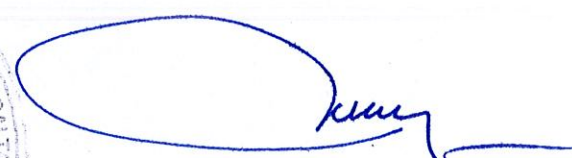
ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR a la Lic. ORTIZ Fernanda María Florencia, DNI N° 36.346.892, la suma total de **PESOS CIENT MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)**, en concepto de gastos de arancelamiento de la carrera de posgrado mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2.026 de esta Dependencia y en el orden interno al "**Fondo de Capacitación PAU**" (S.S. Unidad 027.004.011). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
VZ/JAE


Lic. H. YAN MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa